

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

BECAS IRAD-FEOR PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA 2024

Objetivo	<p>La Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) lanza dos becas cuyos objetivos fundamentales son el de identificar e impulsar las iniciativas investigadoras más prometedoras, con mayor rigor y excelencia científica, que dispongan de un mayor potencial impacto clínico durante los próximos años.</p> <p>Los proyectos candidatos a la financiación deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotor del estudio: IRAD-FEOR (Instituto de Investigación en Oncología Radioterápica). • Ámbito Geográfico: Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Radioterápica en territorio nacional. • Área de investigación: Proyectos de investigación clínica relacionados directamente con el cáncer. • Tipos de proyecto: Proyectos de investigación originales y Proyectos de investigación financiados previamente.
Web	Inicio - Instituto de Investigación en Oncología Radioterápica (irad.es)
Plazo	<p>Hasta el 15 de mayo del 2024</p> <p>Plazo interno: 08/05/2024</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyectos
Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El investigador principal (IP) deberá ser un Oncólogo Radioterápico, socio de SEOR, estar al corriente en el pago de las cuotas de socio y con ejercicio profesional en España. • Se reconocerá la existencia de un único investigador principal (IP). De forma excepcional, se podrá contemplar la existencia de un segundo investigador principal (CoIP), siempre y cuando se justifique convenientemente de una forma razonada la necesidad de otro investigador responsable, bien por la envergadura del proyecto, por un área de especialización complementaria o bien, por excesiva carga de trabajo y responsabilidad. <p>Requisitos Investigadores:</p> <p>El IP podrá acompañarse de investigadores colaboradores (IC), siempre y cuando pertenezcan a centros o instituciones sanitarias diferentes, con la intención de primar la investigación multicéntrica. Se limitará a 10 centros la participación en cada proyecto.</p>
Duración	Máximo cinco años
Incompatibilidades	N/A
Dotación	40.000€/beca.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita	Los solicitantes deberán remitir la documentación necesaria a la dirección electrónica de la gerencia SEOR (gerencia@seor.es), dirección de la secretaría (seor@seor.es) y de la dirección de coordinación de investigación clínica de IRAD (investigacion@seor.es), poniendo en el asunto "Solicitud Becas IRAD – FEOR".
Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del Proyecto de Investigación, documento que no deberá exceder las 12 páginas (bibliografía excluida), y que deberá tener los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título. ○ Resumen (máximo 250 palabras). ○ Introducción (máximo 1000 palabras). ○ Indicar duración del Proyecto. ○ Hipótesis y objetivos. ○ Metodología, protocolos y plan de trabajo. ○ Recursos disponibles. ○ Adecuación a la convocatoria. ○ Cronograma.

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de motivación, describiendo los motivos y oportunidad para llevar a cabo la investigación propuesta. • Memoria económica se adecuará al presupuesto de la convocatoria, siendo la superación de dicho presupuesto, motivo suficiente para la exclusión en la valoración. • Referencias bibliográficas. • CV del Investigador Principal y CV individual de cada uno de los investigadores colaboradores del Equipo Investigador. Será obligatorio presentarlo como modelo normalizado FECYT (CVN). Deberán enviarse de forma separada, y no estarán incluidos en las 12 páginas de la memoria del proyecto
<p>Información adicional</p>	<p>Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad económica: SI/NO (la evaluación global únicamente se realizará en el caso de que el proyecto cumple con el criterio de viabilidad económica). • Valoración del equipo investigador: 25 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Méritos (mediante CVN): 15 puntos. ○ Carta de motivación: 10 puntos. • Valoración de la calidad científica del proyecto: 75 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Originalidad/innovación: 20 puntos. ○ Objetivos: 15 puntos. ○ Metodología: 20 puntos. ○ Impacto/transferibilidad: 20 puntos. • Valoración de la viabilidad del proyecto: 50 puntos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Compatibilidad con los objetivos de IRAD/SEOR: 20 puntos. ○ Adecuación del equipo investigador a los objetivos: 20 puntos. ○ Viabilidad técnica: 10 puntos.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: oficinadeproyectos@fundacionhm.com